



CONVOCATORIA
NO. SSA/ITCAN/002/2024

CONVOCATORIA A PROVEEDORES PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN

El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico Cancún por conducto de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Cancún convoca a las personas físicas y morales interesadas en obtener un otorgamiento de contrato para prestar los servicio de vigilancia, en el inmuebles de propiedad federal que ocupa el Instituto Tecnológico de Cancún adscrito al Tecnológico Nacional de México, a participar en el Concurso de Asignación de Concesión 2024 de conformidad con las siguientes:

BASES

De conformidad con la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley y Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas; Ley de Ingresos; Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación; Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal de Derechos; Miscelánea Fiscal Vigente; Formatos Vigentes; Clasificador por Objeto del Gasto, CABM's; Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Lineamientos que regulan las cuotas de la Administración Pública Federal; Reglas para la determinación del Grado del Contenido Nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional; Acuerdo en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato, o sanción de cualquier servicio público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Decreto que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del gasto en la Administración Pública Federal; Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y Disciplina del gasto de la Administración Pública Federal; Ley General del Servicio Profesional Docente; Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del

Instituto.





El Instituto Tecnológico de Cancún, que es una institución de Educación Superior Tecnológica perteneciente al Tecnológico Nacional de México, dedicado a “Ser líder en la formación de Profesionistas de excelencia con cultura Científico-Tecnológica y Humana que contribuyan eficientemente al desarrollo social justo, sustentado en un modelo educativo pertinente”, que requiere que sus educandos, docentes, personal administrativo y visitantes, cuenten con servicio en su generalidad solicitando y concesionando que será otorgado al particular que cumpla con las normas de calidad y operación del servicio, con una atención agradable que fomenten la convivencia en un ambiente ordenado.

- I. Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, que cumplan con las disposiciones fiscales de los Estados Unidos Mexicanos, dedicadas habitualmente a la prestación de servicios vigilancia.
- II. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno los servidores públicos que en cualquier forma se relacionen laboralmente con el instituto tecnológico de Cancún, ni que intervengan en el trámite de las concesiones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni estudiantes.

Las concesiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en esta fracción serán causa de responsabilidades y de nulidad.

- III. Los interesados deberán presentar oficio solicitud de participación ante la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto. Dicha solicitud de participar va dirigido al Director del Plantel con atención a la Subdirección de Servicios Administrativos, con copia al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, conteniendo:

- Nombre del solicitante.
- Denominación o razón social de quien o quienes promuevan.
- Representante legal en su caso
- Domicilio para recibir notificaciones.
- Nombre de la persona o personas autorizadas para recibir las notificaciones.
- La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición, (escrito libre).
- Lugar y fecha de su emisión.





IV. Deberán presentar anexo a la solicitud de registro la documentación siguiente:

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Economica (Anexo I) • Escrito para acreditar la existencia legal y personalidad del participante, debiendo contener la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, emitido por el Representante o Apoderado Legal. (Anexo II) • Escrito de manifestación de nacionalidad mexicana, emitido por el Representante o Apoderado Legal. (Anexo III) • Escrito de declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. (Anexo IV) • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. La opinión de cumplimiento deberá estar vigente. • Registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP. • Identificación oficial con fotografía del beneficiario o del representante legal, vigente y legible. • CURP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Economica (Anexo I) • Escrito para acreditar la existencia legal y personalidad del participante, debiendo contener la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, emitido por el Representante o Apoderado Legal. (Anexo II) • Escrito de manifestación de nacionalidad mexicana, emitido por el Representante o Apoderado Legal. (Anexo III) • Escrito de declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. (Anexo IV) • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. La opinión de cumplimiento deberá estar vigente. • Registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP. • Acta constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el





- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del CFF) no mayor a 3 meses.
- Constancia de situación fiscal no mayor a 3 meses.
- Caratula del estado de cuenta o constancia de la institución bancaria de la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya todos los datos: número de cuenta, CLABE interbancaria, número de sucursal, número de plaza, fecha de apertura, moneda, nombre como aparece en la cuenta de cheques (no debe exceder el periodo máximo de 3 meses de anterioridad a la fecha de expedición).
- Carta compromiso en escrito libre de cumplir con las disposiciones de la norma ISO 14001-2004 (Amigable con el Medio Ambiente)
- Curriculum Vitae en el que se acredite experiencia en un servicio similar al presente procedimiento de contratación, especificando referencias de dos clientes tales como nombre de la empresa y teléfono de contacto, para efecto de verificación.
- Constancia del domicilio fiscal del beneficiario:
No debe exceder el periodo máximo de 3 meses de anterioridad a la fecha de expedición.
El comprobante debe estar a nombre del beneficiario ó en caso contrario demostrar el

- registro público de la propiedad y de comercio.
- Poder notarial de representante legal, debidamente legalizado.
- Identificación oficial con fotografía del beneficiario o del representante legal, vigente y legible.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del CFF) no mayor a 3 meses.
- Constancia de situación fiscal no mayor a 3 meses.
- Caratula del estado de cuenta o constancia de la institución bancaria de la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya todos los datos: número de cuenta, CLABE interbancaria, número de sucursal, número de plaza, fecha de apertura, moneda, nombre como aparece en la cuenta de cheques (no debe exceder el periodo máximo de 3 meses de anterioridad a la fecha de expedición).
- Carta compromiso en escrito libre de cumplir con las disposiciones de la norma ISO 14001-2004 (Amigable con el Medio Ambiente)
- Curriculum Vitae de la empresa en el que se acredite experiencia en un servicio similar al presente procedimiento de contratación, especificando referencias de dos clientes tales como nombre de la



<p>arrendamiento del lugar de domicilio fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Recibo de impuesto predial○ Recibo de los servicios de luz○ Recibo de los servicios de gas○ Recibo de los servicios de internet○ Recibo de los servicios de agua○ Recibo de los servicios de teléfono <ul style="list-style-type: none">● Copia de los permisos y licencias que le facultan para realizar estas actividades.	<p>empresa y teléfono de contacto, para efecto de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none">● Constancia del domicilio fiscal del beneficiario: No debe exceder el periodo máximo de 3 meses de anterioridad a la fecha de expedición.● El comprobante debe estar a nombre del beneficiario ó en caso contrario demostrar el arrendamiento del lugar de domicilio fiscal:<ul style="list-style-type: none">● Recibo de impuesto predial● Recibo de los servicios de luz● Recibo de los servicios de gas● Recibo de los servicios de internet● Recibo de los servicios de agua● Recibo de los servicios de teléfono● Copia de los permisos y licencias que le facultan para realizar estas actividades
---	--

OBJETO DEL SERVICIO

Se requiere el servicio en el ramo de **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD** para proporcionar atención a una población estudiantil de aproximadamente 4,250 estudiantes y personal del Instituto Tecnológico de Cancún, localizado en Av. Kabah, Km. 3 Cancún Quintana Roo México C.P. 77515, Col. Centro, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

ELEMENTOS Y HORARIOS

Se requiere elementos de la siguiente manera: de lunes a viernes de 4 elementos en horario de 06:00 a 18:00 horas y 4 elementos de 18:00 a 06:00 horas, sábado de 3 elementos en horario de 06:00 a 18:00 horas y 3 elementos de 18:00 a 06:00 horas y domingo de 2 elementos en horario de 06:00 a 18:00 horas y 2 elementos de 18:00 a 06:00 horas





PROGRAMA DE ACTIVIDADES ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS A REALIZAR POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- a) Cuidar el orden y seguridad de las áreas e instalaciones del Instituto Tecnológico de Cancún.
- b) Controlar el acceso de personas, vehículos y otros, a las instalaciones.
- c) Verificar las ventanas, puertas y otros accesos estén debidamente cerrados al finalizar la jornada.
- d) Encender y apagar las luces del exterior de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Cancún.
- e) Proteger la seguridad de las personas dentro de las instalaciones.
- f) Reportar anomalías que ocurran en las instalaciones del instituto.
- g) Verificar al inicio del turno que el reporte coincida con el estado real de las instalaciones.
- h) Vigilar que ninguna persona sin autorización permanezca dentro de las instalaciones, terminando el horario de labores.
- i) Recorrer las áreas vigilando que no existan irregularidades.
- j) Prender y apagar los climas de las aulas.
- k) Llevar la bitácora de entrada y salida de los vehículos institucionales.
- l) Reportar alguna anomalía que tengan a la hora de realizar sus labores y las actividades encomendadas por la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios afines a su función.

REQUISITOS IMPORTANTES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PRESTADOR

- a) El proveedor, como patrón de los elementos operativos que ocupe para la prestación del servicio, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social y responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, o en contra del Instituto Tecnológico de Cancún, ya que éste no será considerado como patrón sustituto en relación con el servicio contratado.
- b) Dentro de los primeros quince días naturales al inicio del servicio, deberá entregar mediante oficio, copia de las altas ante el IMSS de los elementos contratados para otorgar el servicio, al Instituto Tecnológico de Cancún. Asimismo, cuando realice cambios de elementos deberá notificarlo por escrito adjuntando la baja de dicho personal y el alta correspondiente del personal a incluir.
- c) El personal a su cargo deberá contar con uniforme y estar debidamente identificados que los acredite como empleados de la persona oferente que resulte adjudicada.





- d) Deberá contar con el equipo de seguridad y protección necesario para la realización de las actividades, de conformidad con los reglamentos, características del servicio y las medidas preventivas de accidentes de trabajo.
- e) Los elementos asignados por el proveedor para realizar el servicio de vigilancia, deberá tratar con respeto y uso de buen lenguaje a los estudiantes, personal y visitas del Instituto Tecnológico de Cancún, no utilizar teléfono celular como radio y no fumar durante su turno de servicio, debiendo en todo caso acatar las instrucciones que les dé el responsable del servicio por parte del Instituto Tecnológico de Cancún.
- f) Queda prohibido introducir por parte del personal bebidas alcohólicas, cigarrillos, productos farmacéuticos, estimulantes o cualquier otro producto que a consideración del Instituto se considere inconveniente o nocivo para la salud.
- g) Queda prohibido realizar algún tipo de actividad con fines de proselitismo de cualquier índole, ni conductas que contravengan la moral o las buenas costumbres y aquellas que alteren el orden de la institución.

MATERIALES A UTILIZAR

El equipamiento será por cuenta del contratado, quien será responsable de los riesgos, daños y deterioros.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Del 01 de octubre y hasta el 21 de diciembre de 2024, el cual podrá ser prorrogado sin exceder el citado plazo (12 meses), por las causas siguientes:

- El monto de la inversión que el concesionario pretenda aplicar;
- El plazo de amortización de la inversión realizada;
- El beneficio social y económico que signifique para la región o localidad;
- La necesidad de la actividad o del servicio que se preste;
- El cumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones a su cargo y de lo dispuesto por las leyes específicas mediante las cuales se otorgó la concesión;
- El valor que al término del plazo de la concesión, tengan las obras e instalaciones realizadas al inmueble por el concesionario, y
- El monto de la reinversión que se haga para el mejoramiento de las instalaciones o del servicio prestado.





PROPUESTAS A PRESENTAR Y EVALUAR

Deberá presentar la propuesta dentro de un sobre cerrado, impreso, firmado por el representante legal y engargolado con el nombre o razón social, el cual será sujeto a un proceso de evaluación y selección, el cual deberá contener lo siguiente:

1. Propuesta Técnica (Formato libre)

- 1.1.-Nombre de la persona física o moral.
- 1.2.-No. de convocatoria.
- 1.3.-No. de partida.
- 1.4.-Descripción detallada de las especificaciones y comprobación de los requisitos de número de elementos solicitados e insumos a utilizar.
- 1.5.-Nombre y firma, de la persona física o el Representante Legal de la persona moral.

En el caso de que en la presente contratación se deban suministrar bienes, deberá indicar la marca y modelo de los mismos.

2. Económica (Anexo I)

- 2.1 Nombre de la persona física o moral.
- 2.2 No. de Convocatoria.
- 2.3 Partida, Cantidad, Unidad de Medida y Descripción General del Servicio.
- 2.4 Precio total del servicio, en Moneda Nacional, con I.V.A. desglosado.
- 2.5 Nombre y firma, de la persona física o el Representante Legal de la persona moral.

Se deberá cotizar precios fijos en moneda nacional hasta con dos decimales. Los precios serán vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En caso de que alguna de las propuestas económicas se presente con más de dos decimales, la convocante únicamente considerará para la evaluación económica los dos decimales solicitados.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La documentación deberá ser entregada en la Subdirección de Servicios Administrativos, el día 19 de septiembre de 2024 en un horario de las 10:00 a 14:00 horas, el participante que no entregue la documentación en tiempo y forma implicará que se tenga por no presentada la solicitud al momento de la evaluación ante el comité.



El comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Cancún, establecerá los criterios de evaluación con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; para la selección del Concesionario de servicio de vigilancia.

FALLO

El fallo de la convocatoria serán entregados por escrito el día 24 de septiembre a cada uno de los participantes en la oficina de la Subdirección de Servicios Administrativos en un horario de 11:00 a 12:00 horas.

FIRMA DEL CONTRATO

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de servicio y obligará a “EL INSTITUTO” y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el servicio el día 26 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, en Sala de Juntas del Instituto Tecnológico de Cancún.

Cualquier rubro no descrito en ninguno de estos numerales, serán resueltos en la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Cancún en conjunto con la Dirección del Plantel.

Cancún, Quintana Roo; a 13 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE,
“Excelencia en Educación Tecnológica” ®
“Conocimiento Científico y Tecnológico para un Desarrollo Sustentable” ®

JESÚS JOMENI BALAN MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

GUILLERMINA PEÑA PADILLA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS





ANEXOS





FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

NO. SSA/ITCAN/002/2024

Lugar y Fecha

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL _____

Con este documento presento mi propuesta económica, para el Instituto Tecnológico de Cancún, la cual se integra de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO EN MONEDA NACIONAL
33801	1	SERVICIO	Servicio de seguridad para las instalaciones del instituto tecnológico de cancún del 01 de octubre al 21 de diciembre de 2024 con elementos de vigilancia.	\$
33801	1	SERVICIO	Servicio de seguridad para las instalaciones del instituto tecnológico de cancún del 01 de octubre al 21 de diciembre de 2024 con elementos de supervisión.	\$
Subtotal				\$
I.V.A.				\$
Total				\$

Los precios son vigentes dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.

A t e n t a m e n t e

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL)**





INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

NO. SSA/ITCAN/002/2024

Yo, (nombre) , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para (comprometerme) (para comprometer a mi representada nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio.- Calle		No.
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono(s) (opcional):	Fax (opcional):	
Correo electrónico (En caso de contar con él):		
Descripción del objeto social:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
No. de la escritura pública en la que constan Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		Fecha:
Relación de Socios:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		
Nombre del apoderado o representante:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Calle		No.
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	

Nombre del representante legal:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		

Lugar y Fecha

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL)





MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

NO. SSA/ITCAN/002/2024

(Lugar y Fecha)

Yo, _____ (nombre) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A t e n t a m e n t e ,

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL DE LA
PERSONA MORAL)**





DECLARACIÓN RELATIVA A LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

NO. SSA/ITCAN/002/2024

(Lugar y Fecha)

Por este conducto, quien suscribe C. (nombre del licitante; apoderado o representante legal de la persona moral), declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A t e n t a m e n t e ,

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL DE LA
PERSONA MORAL)**

